

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos LABRUNA, JOSEFINA c/CACERES REYES DAVID y Otros s/Ordinario; Expte. N° 554/11, se emplaza y/d hace saber la iniciación del presente a cualquier poseedor, locatario, sublocatario, tenedor, intruso y/o cualquier otro ocupante del inmueble objeto de esta causa sito en la ruta 1, km. 8,7, San José del Rincón, Pcia. de Santa Fe, que se describe así: Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en el distrito San José del Rincón, departamento La Capital de esta provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano archivado al número "29.251" del año 1.959, mide setecientos cincuenta y seis metros treinta y seis centímetros en su lado norte, quinientos veintidós metros setenta y cuatro centímetros en el sur-este, quinientos cuarenta y dos metros cincuenta y dos centímetros en el sur, y cuatrocientos treinta y cinco metros cincuenta y dos centímetros en el oeste, encerrando una superficie libre de caminos de veintisiete hectáreas, sesenta áreas, veintidós centiáreas, cuatro mil doscientos treinta y tres centímetros cuadrados; lindando: al Norte, con Amancio Pinto, en parte con quien fuera vendedor Juan Ochoteco, y en parte con Enrique Vega; al Oeste y al Sur, con quien fuera vendedor Juan Ochoteco; y al Sur-Este, camino pavimentado (Ruta Nacional 168) en medio, con varios propietarios. La descripción efectuada, en base a título antecedente. "Se halla inscrita su 1/5 parte indivisa a nombre de MARTÍN HORACIO BUSANICHE bajo el N° 37863, Folio 1715, Tomo 765 Impar, Departamento La Capital, y la 4/5 parte indivisa restante a nombre de BUSANICHE CONSTRUCCIONES S.R.L. bajo el N° 65936, Folio 3340, Tomo 767 P, Departamento La Capital, ambos del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos legales en el y se exhibe conforme Ley 11.287 y acordada del 07.02.96, Acta N° 3. Santa Fe, 1 de Diciembre de 2011. Mónica de Caminos, secretaria.

§ 11 154630 Dic 21 Dic 23
